Revisado por Comisión de Relaciones Exteriores

Área de Transcripciones

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2017

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES
20.ª Sesión Ordinaria

LUNES, 7 DE MAYO DE 2018
PRESIDENCIA DE LA LUZ SALGADO RUBIANES

—A las 11:10 h, se inicia la sesión.

La señora PRESIDENTA.— Buenos días, señores congresistas.

Con la presencia del congresista Salgado, Daniel Salaverry, César Segura, congresista Lourdes Alcorta, Percy Alcalá, Guido Lombardi; también se encuentra por aquí el congresista Víctor Andrés García Belaunde, congresista Tubino, vamos a dar inicio a esta Vigésima Sesión Ordinaria del lunes 7 de mayo, siendo las 11 y 10 de la mañana, y vamos a cambiar la agenda hasta que llegue el congresista García Belaunde y para darle carácter informativo.

Tenemos invitado, como ya estaba previsto al señor Lorenzo Ramón Orrego Luna, Superintendente de Transporte Terrestre de Personas en la Carretera (Sutran), para que informe sobre el control de la Sutran en el transporte terrestre de personas relacionado con el delito de trata de personas.

Vamos a pedir que el personal de la asesoría de la comisión comunique al área de Protocolo, que la Comisión de Relaciones Exteriores está esperando que ingresen los invitados.

Hacemos un breve receso.

—Se suspende la sesión por breves minutos.

—Se reinicia la sesión.

La señora PRESIDENTA.— Damos la bienvenida al señor Lorenzo Orrego Luna, Superintendente de la Sutran, y al señor Juan Carlos Quezada, Chiarella Gerente General, que nos acompañan el día de hoy.

Bienvenido, congresista Petrozzi.

Tenemos ya el *quorum* de Reglamento, entonces.

Me disculpa un momentito, voy a dar pase a la sesión.

Hago presente que el congresista García Belaunde se ha hecho presente, ha firmado, se ha retirado por unos momentos, pero con él y el congresista Francisco Petrozzi tenemos el *quorum* correspondiente para esta sesión Vigésima Sesión Ordinaria de hoy día lunes 7 de mayo.

Despacho

La relación de documentos, señores congresistas ingresados, y de los oficios emitidos el 27 de abril al 3 de mayo, les ha sido remitidas a sus despachos mediante los correos electrónicos.

Se da cuenta que no han decretado a la comisión iniciativas legislativas, y se ha recibido el Tratado Internacional Ejecutivo n° 174, mediante el cual se ratifica el acuerdo específico entre la República del Perú y el Estado Plurinacional de Bolivia para el Centro Binacional de Atención de Fronteras CEBAF, Desaguadero, suscrito el 1 de setiembre de 2017 en la ciudad de Lima.

Acta

Sometemos a votación el Proyecto de Acta de la Décima Novena Sesión Ordinaria de la Comisión de Relaciones Exteriores, realizada el 30 de abril de 2018, remitida a sus correos electrónicos.

Los que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.

Gracias, señores congresistas.

Orden del Día

Ya que está aquí nuestro invitado, el señor Orrego, vamos a pasar a darle el uso de la palabra.

Esta comisión, señor Lorenzo Orrego, viene tratando los problemas que se están suscitando en nuestras fronteras, no solamente por la vigilancia que tiene que darse de acuerdo a los sectores correspondientes, sino también en los diferentes problemas y conflictos que se pudieran suscitar por no tomar digamos una actividad mucho más proactiva en cuanto a los diferentes problemas y entre ellos está el de trata de personas.

Cuando hemos tenido la audiencia en la provincia de Yunguyo, en Puno, una de las manifestaciones de los alcaldes distritales y provinciales, porque nos reunimos con varias autoridades, Ministerio Público, el Poder Judicial y Migraciones, por el tema de trata de personas decían que había un traslado inusitado de menores de edad no solamente por el tráfico sexual, sino también de esclavitud laboral, y que se daban a través de los diferentes modos de traslado; uno de ellos era la queja de que en los buses de transporte público no se hacía el control que exige la ley con respecto a los menores de edad que a veces van acompañados con personas que no necesariamente tenían la autorización.

Frente a eso, esta comisión decidió invitarlo a fin de que nos explique, nos pueda relatar cuál es el trabajo, el tema de control que viene haciendo su institución al respecto para evitar este terrible flagelo que solamente en Puno ha llegado a tener un número de mil quinientos niños y niñas tanto de Bolivia como de Perú de diferentes partes, que venían inclusive del norte, algunos venían desde Bagua inclusive y pasaban por Yunguyo y no había pasado nada durante todo el trayecto que había atravesado prácticamente gran parte de nuestro país.

Entonces, este tema lo queríamos tratar con usted a ver qué acciones podemos realizar, qué coordinaciones, si usted necesita leyes aquí estamos los congresistas para dar más leyes, pero creo que no se trata solamente de eso.

Tiene la palabra el señor Lorenzo Orrego Luna, Superintendente de la Sutran.

El señor SUPERINTENDENTE DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS EN LA CARRETERA (SUTRAN), don Lorenzo Orrego Luna.– Muchas gracias, señora Presidenta; muchas gracias por la invitación y mi cordial saludo para todos los congresistas.

Si me permite, quisiera pasar una presentación que he traído por el tema para ilustrar un poco mejor nuestra exposición.

La señora PRESIDENTA.— Con todo gusto, señor Orrego.

Y le damos la bienvenida a la congresista Mercedes Aráoz, también que se integra a esta comisión.

Los pedidos e informes van a ser después congresista Alcorta.

Damos autorización para que pueda pasar las proyecciones y las pueda ir explicando, señor Orrego.

El señor SUPERINTENDENTE DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS EN LA CARRETERA (SUTRAN), don Lorenzo Orrego Luna.– Muchas gracias.

El marco legal en el cual estamos sujetos para la trata de personas es el siguiente:

Hay la Ley de Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes, el Plan Nacional contra Trata de Personas, que comenzó a ejecutarse el 2017 hasta el 2021 con un protocolo intersectorial, y la Ley de Creación de Sutran, ahí nos dan el encargo específico de fiscalizar el servicio de transporte terrestre de personas en vías nacionales.

En el marco de este plan, de las cuatro acciones principales hay dos acciones claves que nos han dado: el eje preventivo y el eje fiscalizador.

El eje preventivo, es orientar y sensibilizar a los transportistas conductores y usuarios sobre el tema de la trata de personas y tratar de evitar que estas acciones se produzcan. Asimismo, como informar al público usuario, informar a los transportistas, informar a los que prestan el servicio, de cuáles son las acciones que podrían tomar en el caso que haya indicios de esto.

Y el eje fiscalizador, es denunciar las conductas que están vinculadas al delito de trata de personas a la Policía Nacional, para que una vez advertidas estas conductas la policía investigue las acciones correspondientes.

En el eje preventivo qué hemos hecho nosotros, lo primero era capacitar, esto lo hemos comenzado en diciembre del 2017 de acuerdo a este plan. Lo primero fue capacitar a nuestro personal sobre el trabajo forzoso y la trata de personas con el apoyo de la Organización Internacional del Trabajo.

Por qué era importante, porque nuestro personal al estar en contacto directo en los terminales o en las carreteras, necesitamos evidenciar que estas faltas se producen y cuáles son los indicios principales.

Y en diciembre de 2017, comenzamos en el marco de esta campaña, una campaña de orientación para poder ilustrar en los terminales terrestres qué es lo que se tiene que hacer, sobre todo comprometiendo el trabajo en permanente coordinación con la policía y la fiscalía.

Sutran también viene participando ya en diez meses de trabajo regionales, la idea es integrar todas las mesas de trabajo regionales; estamos en contacto con todas las mesas de trabajo en las 17 regiones que estamos, para que no sea un trabajo solamente de una zona, sino sea en todos el circuito.

Es importante mencionar, como creo que es evidente, que la trata de personas involucra principalmente las fronteras, pero todo el tránsito a través del país, entonces es necesario que el personal está debidamente capacitado para identificar estas conductas.

Asimismo, el 25 de abril de este año se realizó la primera capacitación en Madre de Dios sobre el derecho internacional y trata de personas, inclusive en colegios y con otras instituciones adicionales.

Se repartió folletería; que es importante mantener permanentemente informada a la ciudadanía sobre estos temas.

En el eje fiscalizador, de enero a abril de 2018, hemos hecho 190 operativos con la Fiscalía de Prevención del Delito, ocho operativos la Fiscalía Especializada, mil cien operativos con la Policía Nacional, y nueve operativos en conjunto con la Sunafil.

En el 2017 se ejecutaron dos mil seiscientos once operativos en total, y ciento cincuenta y tres con el Ministerio Público y 28 con la Sunafil; desde el marco de acción de este plan se comenzó a ejecutar.

Como resultado de esto, se han impuesto 369 actas de control asociadas a la presunta trata de menores, que es por la venta en terminales terrestres sin los requisitos indispensables para poder trasladar a los menores de edad, y esto también se da como lo hemos hecho en conjunto, inmediatamente cuenta la autoridad correspondiente que es la Policía Nacional, para que actúe en el marco de sus competencias.

Si me permiten la siguiente, por favor.

¿Cuáles son las metas para el 2018 que ya hemos venido desarrollando? Cien por ciento de nuestro personal fiscalizador y de prevención capacitador, en coordinación con el Ministerio del Interior.

El cien por ciento de los registros y reportes encontrados como presuntos casos denunciados a las autoridades competentes, y posteriormente tratar de hacer un seguimiento con ellos para ver qué acciones adicionales de prevención podremos tomar.

Aumentar, de acuerdo al plan también, el 30% de las acciones de fiscalización pero articulados, no solamente ponerlo permanentemente como parte de nuestra función, sino también articular fiscalizaciones con la Policía Nacional y la Fiscalía, priorizando en las zonas donde hay mayor índice de trata de personas.

Asimismo, involucrar a los agentes de transporte terrestre en la prevención. Estamos coordinando con el Ministerio del Interior, para que los vídeo que ellos puedan realizar nosotros poderlos transmitir; hay unos vídeos que se le transmite antes de cada viaje sobre las prevenciones de seguridad, lo que queremos es involucrar en vídeos para que el público usuario también esté informado sobre lo que es la trata de personas en todos los buses antes de salir en su viaje regular.

Y también; en los terminales terrestres pasar estos vídeos permanentemente, acompañados con cursos de capacitación permanente en los sitios donde se venden los boletos para que ellos también nos sirvan de elementos de prevención de este tipo de delitos.

Asimismo, fortalecer los mecanismos de fiscalización sobre todo con énfasis en menores de cinco años de edad.

Estos elementos son importantes de fortalecer porque a veces es mucho más fácil identificar; cuando ya son mayores de edad o hay muchachos mayores de 18 años de edad con la presentación del DNI, ya es un poco complicada nuestra labor de fiscalización. Sin embargo, sí podemos hacer algunas acciones como, por ejemplo, informar de algunas actitudes sospechosas a la autoridad correspondiente para que pueda actuar en el marco de su competencia.

Asimismo, estamos proponiendo hacer una fiscalización mucho más efectiva en puntos de control determinados.

A qué me refiero? en el Perú hay más de 800 terminales terrestres, con seiscientos fiscalizadores es bien difícil de poner gente en todos las centrales.

Cuál es la idea del punto de control? Puntos de control en las afueras de la ciudad donde haya fiscalización universal y efectiva, incluyendo también aquella circulación de transporte informal.

Por ejemplo, en Lima, habrían tres puntos de control a las salidas: en Pucusana, en Ancón y en Corcona, ahí detener a todos los vehículos y hacer las denuncias, no solamente en vehículos formales, sino también en vehículos informales que es donde también suponemos que hay gran cantidad de tráfico de este tipo de delito. **(2)**

También es importante mencionar que en estos puntos de control trabajaremos en coordinación con Sunat, con la PNP, con Servicios Forestales, con el Ministerio Público, con Indecopi, con todas las instituciones que se quieran sumar. Todos los vehículos deben entrar ahí y ser fiscalizados, ¿por qué? Porque también creemos que hay tráfico informal en transporte de carga, en transporte de carga los llevan en la tolva y a veces es bien

difícil porque no tenemos cómo fiscalizar, no hay puntos de control para transporte de carga. Entonces, ahí es donde debemos de fiscalizar.

Otro punto importante, que nos podría ayudar mucho, es la utilización del GPS a nivel general. Transporte de carga aun no tiene GPS, es importante que lo tenga porque ahí podríamos determinar paradas no autorizadas o desvíos de ruta que nos permita identificar por dónde está yendo cierto tipo de vehículos. Es importante usar, creemos, la tecnología también para incrementar las labores de fiscalización.

Ya se ha dado la ley, suponemos que a partir de enero de 2019 todo el transporte de carga debería estar involucrado ya en la fiscalización electrónica para poder determinar este tipo de conductas.

La fiscalización universal en los puntos de control, lo tendremos a fin de año; y, establecer nueve principales puntos de control a la salida de las ciudades principales donde hay más tráfico informal: en Lima, Arequipa y Trujillo.

La siguiente.

Finalmente, como recomendaciones, fortalecer las acciones conjuntas con la Policía Nacional y con la Fiscalía. Nosotros ya hemos tenido reuniones inclusive con la Fiscalía de la Nación para incrementar no solamente acciones de control sobre trata de personas, sino también sobre tráfico informal, y para poder establecer conjuntamente estos puntos de control.

Promover también la implementación del DNI electrónico para la identificación efectiva por medios electrónicos de menores de edad.

Es importante la fiscalización electrónica, y el DNI electrónico es un elemento clave para compartir información con los diversos sectores.

Y, asimismo, proponemos la asignación de presupuesto específico para el cumplimiento de metas en el marco del Plan Nacional contra la trata de personas, que actualmente ya se está comenzando a ejecutar desde fines de 2017.

Eso es lo que yo podría relatar.

Nuestras acciones principales son en dos temas: en el eje preventivo y en el eje fiscalizador, para denunciar las conductas informales a la autoridad correspondiente.

Sin más, atento a sus preguntas, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, señor Orrego.

Damos la bienvenida al congresista Alberto Quintanilla, quien también se integra.

Y dejamos constancia que ha pedido licencia solamente el congresista Juan Carlo Yuyes.

Se ha inscrito la congresista Alcorta, el congresista Segura, hasta el momento, la congresista Aráoz.

Congresista Alcorta, tiene el uso de la palabra.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Gracias, presidenta.

Saludar al señor de la Sutran, Lorenzo Orrego Luna, y quiero hacerle la primera pregunta: ¿Usted cuánto tiempo está en la Sutran? ¿Desde cuándo está en Sutran y cuánto tiempo tiene?

El señor SUPERINTENDENTE DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, (SUTRAN), don Lorenzo Ramón Orrego Luna.— Actualmente tengo siete meses.

La señora PRESIDENTA.— Perdón. Le voy a agradecer que tome nota de las preguntas para que pueda usted continuar con su exposición.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— ¿Todas las preguntas?

La señora PRESIDENTA.— Todas las preguntas.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Sería bueno que el señor apunte todas las preguntas para...

La señora PRESIDENTA.— Damos la bienvenida también, disculpe congresista Alcorta, al señor Gustavo Salazar Ramírez, asesor de la Alta Dirección; Guillermo Hasembank Rotta, Gerente de Articulación Territorial; Raúl Solórzano Cáceres, Gerente de Prevención; José Alvarado Prialé, Jefe de Asesoría Jurídica; Silvia Rojas Bardales, relacionista público; Steve Chumpitaz Hernández de su equipo de prensa, que han venido acompañando al señor Orrego, creo que pueden tomar nota para que puedan luego responder a cada una de sus inquietudes.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Sería bueno, presidenta, que todos los señores que están atrás del señor Orrego, que son asesores, secretarios, todos escriban para que no se pierda ninguna pregunta.

La señora PRESIDENTA.— Ellos harán las coordinaciones, congresista Alcorta.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Porque a esto vamos a hacerle seguimiento. Como los veo que no tienen ni siquiera un papel en la mano, por eso hago la recomendación.

La señora PRESIDENTA.— Están tomando nota, congresista Alcorta.

Siga usted con sus preguntas.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— ¿Usted cuánto tiempo tiene en la Sutran? ¿Desde cuándo está trabajando ahí? ¿Y el personal que tiene es un personal de confianza o lo ha heredado? ¿Desde cuándo tenemos conocimiento de esta situación?, porque el tema no es nuevo, son varias administraciones que han pasado antes de usted.

Pero desde que usted llegó, esto es como un corte contable, el que asume una función agarra el pasivo y lo nuevo, pero el pasivo también hay que responderlo. ¿Desde cuándo tiene toda esta información y de dónde la han sacado?

Hay gran cantidad de menores desaparecidos, peruanos y extranjeros. Acabamos de ver un caso, por ejemplo, de chicas venezolanas, que las han metido a la prostitución, todas menores de edad, en un departamento chiquito, manejado por una peruana.

Los transportes públicos paran donde les da la gana en carreteras, no tienen paraderos exclusivos, paran donde quieren. Con fronteras complicadas, como la nuestra, también yo entiendo que es bastante difícil.

Pero, ¿qué coordinación ha tenido usted como para que la Policía de Carreteras pueda intervenir?

Usted también ha hecho capacitaciones, que ha dado información, ¿desde cuándo están haciendo esta situación de capacitar?, ¿a quién capacitan?, ¿a quiénes capacitan?, ¿desde cuándo capacitan?, ¿qué tipo de capacitación?, ¿qué tipo de operativos hacen?, ¿cómo hacen los operativos?

Las 390 actas, a las que usted ha hecho referencia, por trata de personas, ¿dónde van?, ¿a quién se las envía usted con copia a quién?, ¿a quién se las envía con copia a quién?, ¿qué resultado tiene? Porque cuando yo le envío, presidenta, a un ministro algo, un informe, yo le reclamo a esa persona la respuesta. No es que se la mandé, sino qué respuesta tiene? porque algún efecto debe tener.

Sobre todo por un tema tan sensible, yo supongo que la fibra humana de ustedes, no es cualquier cosa, debe pedir un reclamo, son menores de edad los que están siendo prostituidos o esclavizados.

En las redes todo el tiempo piden apoyo de personas desaparecidas, inclusive hasta los maleantes personas desaparecidas, y lo que hacemos todos es re twittear inmediatamente para apoyar todo el tiempo a las personas desaparecidas, en su mayoría niños o chicas, gente menores de 14 años para atrás.

¿Qué hacen con esos prostíbulos, por ejemplo, de zonas, como San Martín, Iquitos, Amazonas? Esas regiones las conozco, prácticamente, donde se da la mayor cantidad de trata de personas.

Me parece que la presidenta de la comisión ha estado en una de estas zonas, justamente en Puno, donde nosotros conocemos, sabemos por la información que tenemos, ¿de dónde va la mayor cantidad de menores en trata de personas?, ¿a qué sitios van? La minería ilegal, por ejemplo, no he escuchado que la haya mencionado para nada.

Después a la salida de los puertos acá, dice usted, señor, que los buses son verificados, pero ahí nadie sabe dónde van a parar. Claro, ahí no van a llevar a la gente, no la van a llevar, las van a recoger tres kilómetros más allá, porque en los puestos de salida donde ven las llantas, si tiene inflador, si tiene timón, si tiene luces, ahí no van a llevar a las personas con trata de personas. ¿Qué otra acción hacen?

Después algo importante, porque no solamente en menores de edad hay trata, no tiene edad. Hay mujeres de 18, 19, 20, 21 años, igual hombres, son para trata de personas, gente que mientras son mayores de edad, tampoco tienen una experiencia de la vida y los llevan también a esclavizar.

Usted dice que tiene más de 800 paraderos, pero no tiene la capacidad humana porque no tiene la capacidad para poder verificar.

La pregunta que le hago: ¿Usted ha hablado en una reunión con los presidentes regionales, por ejemplo, para pedir apoyo? Me gustaría que me dijera: ¿Con qué presidentes regionales se ha reunido usted? ¿Con qué alcaldes se ha reunido usted, provinciales?, porque ya entrar a provincias qué importa que pase. ¿Qué tipo de conversación ha tenido con ellos y qué resultado ha tenido para pedir ayuda?

Y para terminar, presidenta, ¿qué pasa con la Policía de Carreteras? Ha tenido usted una reunión, por ejemplo, con el General *Lam* que ha estado como Director General de Tránsito a nivel nacional, porque el tema de la Policía de Carreteras puede parar a cualquiera.

No se olvide también que en las carreteras hay grifos y la gente también para a comprar; para ir al baño. ¿Hay alguien, alguna supervisión, algo ahí? ¿Ha hablado con los grifos?

Yo he viajado y no veo un solo cartel que hable sobre la prevención a la entrada de estos pequeños negocios que hay en los grifos, donde van a echar gasolina. No se ve absolutamente nada de lo que usted nos está diciendo.

Y por lo demás, la última pregunta.

Hay una situación en la que tenemos que tener un punto de entrada y un punto final. O sea, hoy día estamos a siete, seis de mayo, siete de mayo, ¿qué cantidad tiene usted? ¿qué información tiene en número de desaparecidos nacionales, y extranjeros?, para poderlo citar a usted, señor, en octubre de este año y saber si la cosa aumentó, está igual o disminuyó.

Esto es como la tuberculosis, como la anemia, a esto hay que hacerle seguimiento. Es una cosa muy sensible, fibra humana, menores de edad.

Vemos a un pobre diablo, un padre, que amarra a su hija de trece años, la viola amarrada, con la boca tapada, delante de su hijita de cuatro años. Harta cantidad de menores de edad desaparecidos.

Me imagino que la gente con la que usted está y la gente que lo acompaña debe tener hijos o nietos, o algo. Fibra humana, no es cualquier cargo, esto es vocación, interés, esto es tener la sangre y el corazón en la mano, y proteger a los niños.

Los niños no tienen patria, los niños pertenecen al mundo. Los niños no tienen patria, pertenecen al mundo. Cualquiera que sea hay que protegerlos.

Para que me dé todos los informes.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Alcorta.

Quiero hacer presente que este tema nosotros lo tomamos desde el punto de vista de nuestra responsabilidad en el control de

fronteras y los posibles conflictos con países, que son fronterizos. El tema lo ve netamente la Comisión de Justicia, que también debería estar actuando sobre este terrible flagelo de la trata de personas.

Les voy a agradecer que siempre se dirijan, a través de la presidencia, al invitado.

Congresista Segura, tiene uso de la palabra.

El señor SEGURA IZQUIERDO (FP).— Gracias, presidenta.

Un saludo a todos los colegas congresistas. Un saludo cordial al señor Lorenzo Orrego, Superintendente de la Sutran, y a todo su equipo.

Como ya sabe, a través suyo presidenta, el Superintendente, hemos coordinado varios temas respecto a esto, dada la experiencia que tengo.

Vemos que en las metas Sutran 2018, el señor Superintendente, a través suyo, presidenta, manifiesta que hay una fiscalización universal efectiva en tema de transporte informal en puntos de control articulado con otras instituciones, como Sunat, PNP, Serfor, Ministerio Público e Indecopi. Yo, respecto a ese tema, quiero preguntarle: ¿Cada qué tiempo se da esto?

Porque algo que vengo criticando, presidenta, es que estos temas solamente se dan en semanas importantes: Semana Santa, 28 de Julio, Navidad y encima con muñequitos, o sea pareciese una fiesta infantil. Viene el muñequito de Indecopi, viene el muñequito de la Policía Nacional, ¿y a dónde van? A terminales, terminales terrestres, donde ahí sí exigen el DNI.

Pero saliendo el bus del terminal, paran en la esquina, en la otra esquina y en la otra esquina. ¿Y sabe por qué? Porque el Decreto Supremo 017 establece que los paraderos de ruta son lugares ubicados a la derecha de la vía, en donde un vehículo puede estacionarse por un corto lapso de tiempo para subir y dejar pasajeros, o sea pueden parar en donde sea.

Y algo que hay que exigirle a la Superintendencia de la Sutran, presidenta, es que de una vez se establezcan los paraderos, porque el servicio de transporte formal que se dice interurbano o tiene varios nombres, paran en cualquier parte.

Aquí manifiesta el Superintendente, presidenta, como lo dijo mi colega, la congresista Alcorta, que no le alcanza el personal para 800 terminales terrestres, cuando el problema es la informalidad.

Entonces, la otra pregunta es: ¿Qué va a hacer la Superintendencia de la Sutran para exigir que 30 000 autos y camionetas pasen ese control en carreteras? ¿Qué es lo que va a hacer?

La Policía Nacional de Carreteras no lo está apoyando, no lo está apoyando, presidenta, y por eso vemos, lo hemos visto en Puno, que tenemos trata de personas, y la trata de personas tiene rostro de mujer, que son ecuatorianas, venezolanas, que

aparecen en Tacna, en Puno. ¿Cómo se llama el sitio? La Rinconada, presidenta. Muchas gracias.

Así que no hay, no hay el apoyo. Como bien ha dicho la congresista Alcorta, vamos a ser bastante minuciosos en este tema, porque, como lo digo a través de las redes sociales, sobre todo del *Twitter*, a la Sutran, es que salgan de los terminales, tienen que estar en las carreteras y parando a camionetas, autos colectivos y cómo no también a los buses interprovinciales, de servicio interprovincial.

¿Cuándo va a tener ya estos paraderos para el servicio de transporte de pasajeros interprovincial? No los que paran solamente en oficinas, sino los que tienen este servicio estándar.

Hay dos tipos de servicio, presidenta, el estándar y el diferenciado. El diferenciado, no hay ningún problema, esos suben en terminales, en el inicio y al final, estamos hablando de las empresas de transporte estándar que paran en cualquier lado.

La otra pregunta es, como bien lo ha dicho la congresista, ¿qué está haciendo con los gobiernos regionales? **(3)**

Porque frente al Gobierno Regional de Ica —que dicho sea de paso, presidenta, solamente se encarga o se preocupa de brevetes, porque ahí está el negocio, no se preocupa en proyectos de vías y nada por el estilo— frente a la Dirección Regional están los paraderos de transporte informal, las vans, al frente están llamando y no pasa absolutamente nada, ni con la Policía, ni con la Municipalidad, menos con la Dirección Regional de Transportes.

Y ahí, presidenta, están los socios de las mafias de Trata de Personas.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Intervención fuera del micrófono ¿Una interrupción me das?

El señor SEGURA IZQUIERO (FP).— Como no, congresista.

La señora PRESIDENTA.— A través de la presidencia, tiene la interrupción la congresista Alcorta.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Gracias, presidenta.

Cuando usted hace la declaración de puntualizar el motivo de la venida del señor, yo quería recordar por ejemplo, porque conozco, que en las zonas donde he mencionado el transporte interprovincial para a una o dos cuadras, presidenta.

Los transportes del transporte público interprovincial para en las zonas que he mencionado, a una o máximo dos cuadras de una serie de prostíbulos que están ahí.

La señora PRESIDENTA.— Intervención fuera del micrófono ¿Dónde?

La señora ALCORTA SUERO (FP).— En San Martín, en Amazonas y en Iquitos, en la zona de Belén, para el transporte público a una cuadra, cuadra y media, máximo dos —y exagero si es dos— y ahí

está la recatafila de prostíbulos hechos en madera, chozas, tipos restaurantes.

He ido, he estado ahí, los he visto, por eso es que hago referencia a que no es que paran en un paradero en la ciudad, paran en sitios que son de terror.

Por eso es la puntualidad, porque sabemos que esto es un tema de vocación más que de cargo de Sutran, de piel, de fibra humana, de si yo soy jefe de Sutran y veo que este ómnibus interprovincial para acá y a dos cuadras hay prostíbulos, llamo al ministro, llamo al presidente, hago un escándalo, quemo la Plaza San Martín pero hago un escándalo, lo que no me quedo es sin hacer nada.

A eso me refería. Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Segura, puede continuar.

El señor SEGURA IZQUIERO (FP).— Gracias, presidenta.

Las empresas de transporte interprovincial, presidenta, solicitan a los menores de edad los permisos notariales para darles su boleto, solicitan el DNI; el tema es en la ruta, ningún informal lo solicita, presidenta.

Ahí está el problema, ahí están estas criaturas, estos adolescentes, ahí están esas niñas siendo trasladadas.

¿Y dónde está la Sutran?, ¿dónde?, ¿sabe dónde está?, haciendo el *check list* en las empresas, midiéndoles las llantas, viendo cómo estan, si el chofer ya vio, ¡por favor!

Yo le hago recordar, a través suyo, al Superintendente con todo el respeto. Cuando inició Sutran existía tolerancia cero, y lo vengo diciendo por las redes sociales a gritos, que vuelva tolerancia cero. Vehículo que no cumple con el mínimo estándar del servicio, retorne usted a su terminal terrestre de origen.

Y ahí vamos a involucrar también al pasajero para que tenga conciencia que, cuando tome un servicio éste cumpla con todo, y también va a tener un inspector la Sutran. De esa manera vamos a mejorar, presidenta. Mejoró completamente.

Y estamos poniendo en riesgo a las personas, porque ahora los servicios que deben demorar máximo 5 horas y media, están demorando 6 a 6 horas y media, ¿quién controla eso?

Yo viajo todas las semanas a Ica, y he molestado al señor Orrego a la 1, a las 10, a las 11 de la mañana, con respecto a la velocidad también, pero ese es otro tema.

Entonces, es importante porque la Sutran conjuntamente con la Policía Nacional puede controlar ese tema pero tiene que hacerlo en el campo, tiene que hacerlo en las vías.

Y el tema que nos trae acá ahorita es el tema de la Trata de Personas, presidenta. Y ahí es donde estamos dando, para que lo entiendan, estamos dando vergüenza internacionalmente.

Tenemos convenios bilaterales, con Bolivia por ejemplo, ¿y Bolivia qué nos dice?, si ustedes no cumplen. Expliquen ustedes

cómo aparecen estas niñas en Puno, que son ecuatorianas, venezolanas, colombianas, explíquenlo. No.

Fácil, transporte informal de carreteras. ¿Y dónde está el control?, tenemos oficinas, no le voy a preguntar porque no es la estación ni es el momento de preguntarle, cuánto paga por el alquiler de la oficina que tiene ¿no?, pero no es para eso. El tema está en las vías.

Y dígalo, Superintendente, a través suyo, presidenta, la Policía Nacional, acá debería estar el general, ¿cuántos efectivos le va a dar a la Sutran?, porque no es una responsabilidad solamente de la Sutran, presidenta.

Nosotros hemos visto aquí en Lima, como los inspectores de la Municipalidad de Lima terminan en el capot de los vehículos informales, ¿y saben por qué?, porque no tienen el acompañamiento de la Policía Nacional, no lo tienen.

Imagínese lo que puede pasar en la carretera, y qué raro —una llamada de atención a través suyo, al señor Orrego— por qué no ha traído ese vídeo donde casi son atacados, fueron atacados, pero casi pierden la vida físicamente los inspectores de Sutran cuando se enfrentan a la informalidad.

¿Y por qué?, porque no tienen el apoyo de la Policía Nacional. Dígalo, Superintendente, a través suyo, presidenta, dígalo. Ustedes necesitan un equipo de la Policía Nacional. No los apoyan, esa es la verdad.

Necesitamos ser más rígidos, más estrictos, se trata de mujeres, entiéndanlo, tenemos un problema en las vías con la informalidad.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Segura.

Entiendo el problema del transporte, es bastante amplio, bastante grande pero aquí estamos en el tema de transporte, y con Sutran ligado al tema de Trata de Personas.

Congresista Mercedes Aráoz, tiene el uso de la palabra.

La señora ARÁOZ FERNÁNDEZ (PPK).— Gracias, presidenta. Y a través suyo el saludo al señor director de Sutran.

Ciertamente todos estamos conmovidos por el tema y creo que hay que apoyar el trabajo que haga la Sutran en ese sentido. Como bien dice nuestro colega congresista Segura, a veces los hemos visto a ellos ser atacados por la informalidad. El tema de la informalidad que hay en el transporte público interprovincial es el que nos hace daño.

Probablemente muchas veces, como bien ha dicho el congresista Segura, chequeamos los terminales del transporte interprovincial, pero esos no están normalmente en el problema. El problema está justamente en los que están fuera de eso, del marco de la informalidad.

Por eso, es bien importante que aquí no se apruebe en la Comisión de Transportes, tampoco, la autorización para el uso de

los buses llamados "de turismo", para el transporte interprovincial.

Si se aprobara ahí tendríamos un problema serio y creo que, nosotros como congresistas, debemos ser muy fuertes, porque ese es especialmente el espacio donde se están utilizando "buses de turismo" como vehículos de transporte interprovincial y por ahí pasa toda la informalidad.

Y es cierto, porque también cuando comienzan los buses interprovinciales que son los formales a sentir la competencia, ellos mismos comienzan a jugar el juego de los paraderos informales; lo he vivido.

Alguna vez he estado viajando a Ica, justamente con mi hija y con una sobrina, y ver con mucho miedo que subía gente ajena a la que había subido, sin registro del DNI, sin fotografía, sin nada de los elementos que son importantes para nosotros tener como seguridad.

Y creo yo —habiendo subido a un bus formal, digamos en ese momento— creo yo que debemos estar muy pegados a ese tema.

Por eso, creo que sí es importante que haya…

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Intervención fuera del micrófono
Al final dame una interrupción, al final.

La señora ARÁOZ FERNÁNDEZ (PPK).— Sí, por supuesto.

Presidenta, con su venia me ha pedido para el final una interrupción la señora Alcorta.

La señora PRESIDENTA.— Sí, continúe.

La señora ARÁOZ FERNÁNDEZ (PPK).— Creo yo que eso es bien importante, el trabajo conjunto con la Policía Nacional.

El cumplimiento de la ley, la ley existe y el gran problema es que no se está cumpliendo un mecanismo legal. Entonces, no tenemos que hacer nueva legislación sino es básicamente hacer cumplir la ley.

Creo yo que es bien importante, también, que haya una coordinación mayor en los puntos focales importantes, como bien se ha dicho con la Policía Nacional y con el Ministerio de Defensa.

En el caso de Madre de Dios —que es mencionado aquí en la presentación— el Ministerio de Defensa estaba liderando un trabajo para hacer un control exhaustivo. Habíamos trabajado una primera etapa, una segunda etapa, justo antes de la llegada del Papa y, la tercera etapa, que estaba liderando el General Kisic, para poder hacer intervenciones conjuntas multisectoriales.

Creo que el nuevo Gobierno debe tomar esta tarea como prioritaria. Madre de Dios es una zona donde hay Trata de niñas, de adolescentes, todo el tema de la minería informal, justamente, que es la que alimenta esto y hace que ahí se vean los grandes problemas.

Pero los problemas vienen no solamente de Madre de Dios sino es todas las áreas colindantes, Cusco, Puno, que uno ve que por ahí pasan todos los tráficos de personas.

Y obviamente, el uso de la Trata, mujeres y hombres, pero también este ataque a la niñez y a la adolescencia que la quieren llamar prostitución cuando no lo es, eso es el abuso realmente de niños y niñas y adolescentes por este tipo de personas. Es una cosa que tenemos que trabajar.

Creo que trabajar y coordinar, y mi recomendación es que coordinen con el Ministerio de Defensa que era el que lideraba esta tarea, porque había un problema mayor; obviamente con el Ministerio del Interior, para poder intervenir en la zona y tomar los puntos de contacto.

El otro punto de contacto importante son los Cebaf, que son los puntos que tenemos en frontera y hemos visto el tema con los venezolanos que pasan por el Cebaf de Ecuador a Tumbes.

Creo que son puntos importantes donde debemos trabajar mucho para el cuidado de esas personas que son Trata, porque al final del día son "coyotes" los que están traficando y utilizando estas personas.

Son algunas de las sugerencias que tendría para el señor director de la Sutran, el señor Orrego. Creo que son puntos importantes.

La interrupción para la señora Alcorta, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Antes de darle la interrupción, le damos la bienvenida al congresista Jorge del Castillo, que se incorpora a la comisión.

Congresista Alcorta.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Gracias, presidenta.

Quisiera que me aclarara, porque no he entendido, como usted ha hecho por segunda vez un comentario que el señor ha sido invitado para ver el tema de fronteras en la Trata de Personas. Me parece bien pero el señor Segura ha hecho varios comentarios.

Entonces, quiero puntualizar si la invitación del señor ¿trata solamente del pase de la frontera y punto?, ¿o Trata en las fronteras?, ¿Ahí acaba su tema?, es decir, la exposición y venida del señor ¿solamente involucra en su exposición la entrada por fronteras y nada más?

Porque, por ejemplo, el caso de Madre de Dios que hemos mencionado todos, el tema de la minería informal, Madre de Dios es bien chiquito y los ómnibus paran todos en el mismo sitio y está repleto, hay jaladores para los prostíbulos.

Quiero saber de la invitación del señor, porque entonces el señor César Segura y yo, y por lo que he escuchado a Meche Aráoz, también nos habríamos equivocado en nuestras preguntas. Si solamente es para la parte de frontera y punto, porque el contenido de adentro estaría de más de parte nuestra.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Alcorta, si me permite.

El señor ha sido invitado como encargado del transporte terrestre de personas en las carreteras, relacionado con el delito de Trata de Personas, esto involucra a toda la responsabilidad que él tiene a nivel nacional.

Lo que he precisado es que nuestra comisión está interesada en este tema porque nosotros tenemos el tema de fronteras, control fronterizo, porque realmente el tema de Trata de Personas lo lleva la Comisión de Justicia.

En todo caso, también tenemos previsto invitar al ministro del Interior, que tiene responsabilidad compartida; pero no es que a Sutran lo vengamos a ver aquí por el gran problema que hay de transportes, que ustedes también han mencionado otros temas colaterales al transporte, ese tema no lo estamos viendo.

Es el tema de su responsabilidad nacional con respecto al control para la Trata de Personas.

Congresista Aráoz, ¿usted terminó? Gracias.

Si ningún otro congresista hace uso de la palabra, le daremos la palabra al señor Lorenzo Orrego para que pueda dar las respuestas correspondientes.

Tiene usted el uso de la palabra.

El señor SUPERINTENDENTE DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGA Y MERCANCÍAS – SUTRAN, licenciado Lorenzo Ramón Orrego Luna.— Muchas gracias, señora presidenta. A través suyo permítame responder algunas preguntas.

En el cargo estoy aproximadamente 7 meses, el personal que tengo es de confianza y es nuevo, sí hemos asumido el pasivo, hemos visto lo que se ha hecho anteriormente y lo que estamos tratando es de mejorarlo.

Básicamente nuestras recomendaciones van en dos sentidos.

Uno. Estamos totalmente de acuerdo que hay que establecer puntos de control, y esos puntos de control los queremos hacer permanentes, 24 horas del día, no con operativos esporádicos. Hemos estado mentando nuestra presencia en las carreteras, de 2 a 3 a 4, ahora estamos en un promedio de 6 horas.

El problema, que yo ya he pedido los fondos adicionales, es una demanda adicional que espero sea presentada al Congreso dentro de poco, para poder establecer puntos de control 24 horas al día.

¿Por qué es importante?, en los paraderos se establecieron con algún mecanismo en ciertos tramos de las carreteras pero es inmanejable si no tenemos tecnología a la mano que nos permita saber exactamente cuándo para un bus o un camión o un vehículo informal o cualquier tipo de vehículo que pare.

En el punto de control no. En el punto de control el pase, como digo, es totalmente universal. Todos los vehículos de carga, de pasajeros **(4)** y cualquier vehículo que transporte de personas, más de 6 personas, tienen que entrar a estos puntos de control.

Ahí se hace un chequeo universal en combinación con otras instituciones, ¿por qué es importante?, como el congresista Segura lo mencionó, nosotros somos víctimas de agresión. Hace poco hemos sido víctimas de agresión, incluyendo con policías.

Entonces, tener un punto de control nos acerca mucho más al proyecto de Tolerancia Cero, que anteriormente se determinó.

Estos puntos de control nos permitirían ahí mismo establecer acciones de depósito a los informales, acciones de control de la Policía Nacional, acciones de control de la Sunat, etc., que nos permitan fortalecer el rol institucional que tenemos en estos puntos de control.

Creemos que es el proyecto más importante que ahorita nosotros tenemos y que debemos establecerlo, sobre todo en algunos sitios más.

Vale la pena mencionar, también, que muchas de las acciones se realiza fuera de los terminales o fuera de los puntos de control donde no es nuestra competencia. Sí estamos nosotros sensibilizando para poder actuar en conjunto con el Ministerio del Interior, con las Municipalidades y con los Gobiernos regionales, acciones en conjunto de acuerdo a las competencias de cada uno.

Nosotros no podemos intervenir en las calles, salvo en el marco de nuestra competencia, que si encontramos a un bus, a un carro tomando pasajeros, que no es un terminal, podríamos en conjunto con la Policía hacer una acción de fiscalización ahí.

Vamos a tomar en cuenta algunas consideraciones que se nos han hecho presente, algunas recomendaciones para poner en las redes sociales todos los vídeos de sensibilización que puedan haber para la Trata de Personas.

Y, todos los esfuerzos para que podamos elaborar mejores elementos de juicio para que las personas puedan determinar algún tipo de acción y cómo denunciar estos ilícitos ante la institución encargada, que es el Ministerio del Interior y la Policía Nacional.

Sí, vamos a hacer un trabajo importante en los paraderos ilegales, que es la pregunta de dos congresistas acá, porque creemos que ahí es importante el control.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Intervención fuera del micrófono Una interrupción, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Alcorta, la interrupción.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Gracias, presidenta.

Yo le he preguntado, usted ha hablado de la capacitación que hacen ustedes, yo quisiera saber qué tipo de capacitación ha hecho en el punto de frontera.

Yo digo, en el punto de frontera, donde entran y salen los ómnibus ahí va a ser complicado que encuentren algo ilegal, pero no me extrañaría que lo haya, pero ¿qué tipo de capacitación?, ¿qué comunicación hay?, ¿qué afiches?, ¿qué información?, ¿qué

cosas hay?, para que los que están en las fronteras, cualquiera que sea, tenga información.

Los buses también, ¿hay algo de eso?, hay algunos carteles que ustedes ponen adentro de los buses para que la gente pueda detectar, los que están en este transporte, ya sea oficial o informal, que sepan que no pueden traer pasajeros sin permiso, menores de edad. ¿Qué tipo de capacitación hacen.

Y quiero preguntarle adicionalmente, si las personas que lo acompañan, a través suyo, presidenta, ¿usted las ha seleccionado?, ¿tienen experiencia?, ¿conocen el tema?, ¿cómo es que los seleccionó?

Y me gustaría que termine de contestarme todas las preguntas que le he hecho.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Siempre a través de la presidencia.

Un momentito, señor Orrego, vamos a dar la bienvenida a la congresista Cecilia Chacón y al congresista Jorge Castro, que también se han incorporado a la comisión.

Para que pueda responder.

El señor SUPERINTENDENTE DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGA Y MERCANCÍAS – SUTRAN, licenciado Lorenzo Ramón Orrego Luna.— Muchas gracias, a través suyo, señora presidenta, permítame responder la pregunta.

El personal de confianza lo he traído yo en mi gestión, más o menos han entrado algunos en diciembre. En adición puedo mencionarle que todos vienen de alguna manera de trabajar en empresas del sector transporte.

¿Por qué creo que es importante mencionarlo?, porque tenemos que poner en Sutran personas que hayan trabajado en el sector Transporte y personas que hayan trabajado en tecnología, que ese es el cambio básico que hay que hacer. Eso ya está.

Asimismo, con respecto a la capacitación que estamos haciendo, lo primero que hemos hecho es capacitar a nuestro propio personal para que puedan identificar conductas que puedan ser denunciadas a la Policía Nacional.

Ojo, la lucha frontal contra la Trata de Personas la lidera el Ministerio del Interior, ellos tienen los especialistas, ellos tienen la forma para hacerlo, como en los aeropuertos, ellos identifican plenamente y lo que nosotros hacemos es identificar esas conductas ilegales y poderlas denunciar.

La segunda parte de la capacitación es al público usuario. En los buses lo que estamos haciendo es poner algunos afiches, algunos folletos, nos falta presupuesto, no nos alcanza el presupuesto por eso estamos pidiendo mayor presupuesto para eso.

Afiches, volantes, carteles, vídeos, redes sociales, etc., para eso se necesita presupuesto.

¿El presupuesto que nosotros tenemos?

La señora PRESIDENTA.— Congresista Alcorta, a través de la presidencia.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— A través suyo, presidenta.

Usted dice que ponen afiches, volantes, vídeos y todo, y para esto necesitan presupuesto. Le pregunto por lo que ha hecho, no por lo que va a necesitar, que lo vamos a ayudar en lo que necesite para alcanzar el presupuesto.

Pero, ¿qué es lo que ha hecho para capacitar?, porque si usted me dice que todo el control lo tiene la Policía para que su gente identifique, ¿cómo hace la gente para identificar si no tienen nada?

Y a través suyo, presidenta, quiero saber también, ¿qué respuestas ha tenido usted, por ejemplo, de las actas que he enviado?

No quiero que se salte las preguntas, por eso le dije que anotara todo, para no estar interrumpiendo.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Señor Orrego.

El señor SUPERINTENDENTE DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGA Y MERCANCÍAS – SUTRAN, licenciado Lorenzo Ramón Orrego Luna.— Si me permite, señora presidenta, a través suyo quisiera responder la pregunta.

La capacitación tiene dos partes:

Uno. Capacitar a nuestro personal, que lo hemos comenzado en diciembre de este año con la OIT, para que nuestros inspectores puedan identificar las conductas infractoras, poder tener mayor capacidad de ejercer alguna labora de fiscalización y sobre todo de prevención.

Sí es necesario mejorar, esto lo hemos hecho con la Organización Internacional de Trabajo, que han venido precisamente a capacitarnos sobre el tema con el Ministerio del Interior. Es una acción conjunta que está enmarcada dentro del Plan Nacional contra la Trata de Personas. Eso es lo que estamos tratando de hacer.

Asimismo, nuestra sugerencia es que los vídeos que se puedan hacer, que los está haciendo el Ministerio del Interior, nosotros lo podamos poner en todos los buses de circulación nacional como obligación para que se transmita el tema de Trata de Personas, para que la gente, las personas usuarias puedan también identificar eso y poder hacer las denuncias correspondientes.

En adición, cualquier otra idea o sugerencia…

La señora PRESIDENTA.— Perdón, congresista Alcorta, que termine y luego, al final, lo que no le ha respondido. No está terminando todavía su exposición, le voy a agradecer que deje terminar.

El señor SUPERINTENDENTE DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGA Y MERCANCÍAS – SUTRAN, licenciado Lorenzo Ramón Orrego

Luna.— Con respecto a las 390 actas de control, esas infracciones que se han cometido están ya sometidas a proceso de fiscalización y sanción correspondiente.

Con respecto al resto, en todos los operativos que hemos hecho de Trata de Personas, siempre hemos sido acompañados de fiscales o de la Policía Nacional, ellos ya están tomando las acciones correspondientes en el marco de sus competencias.

Asimismo, con respecto a las personas mayores, estamos buscando a través del Ministerio del Interior, ver de qué manera podemos identificar algunas conductas que nosotros podamos denunciar.

Con el apoyo de los Gobiernos Regionales, ya hemos mencionado que estamos integrando 10 mesas de trabajo para hacer acciones en conjunto con las regiones y tomar previsiones sobre este tema, y sobre todo, poder informar a la Policía Nacional o denunciar ante la Policía Nacional, delitos de este tipo que nosotros podamos mencionar.

Vuelvo a repetir, el punto más importante que nosotros tenemos que hacer son los puntos de control. En los puntos de control, en las salidas de las ciudades, nosotros creemos que podemos ser mucho más eficaces para detener el tráfico informal en carreteras y, también, la Trata de Personas.

Ahí podríamos ser mucho más eficientes, es un proyecto que se ha presentado, es un proyecto que está encaminado, y esperamos que a fines del 2018, principios de 2019, estos puntos de control ya se hayan efectuado por lo menos en 4, 5 ciudades importantes.

Vamos a tomar nota para tener estos puntos de control en las zonas de frontera. Porque creemos que, a raíz de las sugerencias que estoy escuchando, es importante poner los puntos de control en zonas de frontera, sobre todo en Tumbes, Madre de Dios, Desaguadero y en Tacna.

Asimismo, mencionar que con la Policía de Carreteras sí nos hemos reunido varias veces, no solamente con el General Lan sino ahora con el General Arata que es su reemplazo, para establecer mecanismos en conjunto para este tipo de acciones.

Los puntos de control ya lo hemos coordinado con ellos, hemos comenzado a hacer operativos con ellos en algunos puntos, como mencioné, para incrementarlos poco a poco.

Lamentablemente no tenemos el número, cantidad de desaparecidos que existen, vamos a solicitar la información al ente responsable, no tenemos competencia sobre este punto.

Pero sí, como un proceso de sensibilización, pedir la información para nosotros poder difundir, en apoyo a otras instituciones también, este importante punto que me parece necesario difundirlo.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Intervención fuera del micrófono Presidenta, una última interrupción porque me tengo que retirar.

La señora PRESIDENTA.— Sí, congresista Alcorta.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— A través de la Mesa, presidenta.

Usted entró hace 7 meses, me imagino que lo menos que puede tener como información es en qué situación ha encontrado la Sutran.

En cuanto a desaparecidos, algo más o menos cercano para saber qué es lo que está haciendo usted y, en el tiempo, usted me dice sí avanzó o no avanzó, qué apoyo necesita, de presupuesto, porque necesita más apoyo.

Cómo sabemos, si ni siquiera sabe cuánta gente ha recibido, presidenta, a través suyo, no sabe cuánta cantidad de desaparecidos ha habido, ni siquiera ha sido capaz de pedir información al Ministerio del Interior.

¿A dónde estamos caminando?, simplemente recibió, tiene gente de confianza supuestamente, presidenta, a través de experiencias pero el señor no tiene idea de un más o menos corte de cómo lo han encontrado.

¿Qué tipo de desaparecidos?, y pide presupuesto para cambiar las […?] y ni siquiera tiene cifras si ni siquiera tiene cifras, ¿cuál es el número que tiene?, ¿de qué se trata?, ¿cuál es el presupuesto que tiene usted para comenzar?

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Alcorta.

Le voy a agradecer que pueda hacer las respuestas correspondientes, si es que las tiene, y también quedaron dos preguntas por responder, ¿con qué Gobiernos Regionales se ha reunido?, ¿con qué Gobiernos Provinciales?, ¿y si hay empresas sancionadas por habérseles encontrado infracción con respecto al tema de Trata de Personas?

Sé que el número de desaparecidos lo maneja el Ministerio del Interior. De todas maneras, es una información que podrían ustedes también correlacionar con el tema de transporte.

Sobre todo, las empresas sancionadas por haber sido encontradas en esta infracción.

El señor SUPERINTENDENTE DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGA Y MERCANCÍAS – SUTRAN, licenciado Lorenzo Ramón Orrego Luna.— Muchas gracias, señora presidenta.

Voy a tratar de responder eficientemente, sino me comprometo a través suyo enviar la información por escrito si es necesario.

Efectivamente, nosotros hemos venido coordinando con el Ministerio del Interior y pertenecemos al Plan Nacional, en las reuniones que ellos ejecutan; nosotros hemos participado activamente en estas Mesas, en esta reunión multisectorial que lidera el Ministerio del Interior.

Con respecto a las acciones que hemos tomado con diferentes instituciones, tengo la relación acá, si me permiten.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Presidenta, me tengo que retirar. Lo único que quisiera saber es si el señor sabe qué cantidad de tráfico de personas desaparecidas, ¿tiene alguna información al respecto? digamos que no él, pero el Ministerio.

¿Y cuál es su presupuesto?, lo menos que le estoy pidiendo al jefe de la Sutran es si tiene esas dos mínimas informaciones. Y no me las va a mandar por escrito. 1, 2, 3, 4, 5 personas que vienen con usted ¿y ninguno sabe?

El señor SUPERINTENDENTE DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGA Y MERCANCÍAS – SUTRAN, licenciado Lorenzo Ramón Orrego Luna.— Nuestro presupuesto, señora presidenta, es exactamente 57 millones de soles al año. Tenemos un nivel de ejecución presupuestal aproximadamente del 23% actualmente, estamos cumpliendo nuestro presupuesto.

Lo que quiero mencionar es que, no nos alcanza el presupuesto para hacer toda la campaña que podríamos hacer. Sugiero que al Comité del Plan Nacional contra la Trata de Personas se le asigne un presupuesto especial, para poder hacer mucha mayor cantidad de difusión. Esa es la pregunta.

El número de la cantidad de víctimas en este momento, lamentablemente no lo tengo en la cabeza.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Intervención fuera del micrófono ¿Y cómo necesita más presupuesto?

La señora PRESIDENTA.— Sí, congresista Alcorta, por favor, le voy a agradecer que no interrumpa.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Intervención fuera del micrófono Perdón, presidenta, pero el señor está solicitando más presupuesto, no sé…

La señora PRESIDENTA.— Sí, está diciendo que va a entregar la información después.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Intervención fuera del micrófono No, debe hacerlo ahora.

La señora PRESIDENTA.— Señor Orrego, tiene para darle el uso de la palabra al señor Raúl Solórzano.

Señor Raúl Solórzano, tiene usted el uso de la palabra.

El señor SOLÓRZANO, Raúl.— Bueno, señora congresista.

La señora PRESIDENTA.— A través de la presidencia, señor.

El señor SOLÓRZANO, Raúl.— Quería responderle a la señora congresista Alcorta, referente al plan de prevención. Yo soy el responsable de ejecutar el Plan de Prevención. Primeramente, nuestro Plan de Prevención se basa en la Norma ISO 31000, que es la gestión de riesgos.

Personalmente he estado en Madre de Dios analizando toda esta problemática de Trata de Personas, la fuente es la minería informal. ¿Por qué se realiza Trata de Personas en esa zona?, por la minería informal. **(5)**

Entonces, en base a ese riesgo, nosotros —como ha explicado el Superintendente— hemos elaborado un Plan de Prevención, no solamente para riesgos de trata de personas sino para todos los riesgos que existen en nuestra Red Vial Nacional. Este plan primeramente, se basa en capacitaciones y en sensibilizaciones.

las capacitaciones son a las empresas de transportes que prestan todos los servicios, transporte de pasajeros, transporte material peligroso y transporte de vehículos livianos, porque la trata de personas, no solamente lo pueden usar en los medios de transportes pasajeros sino también los pueden usar los medios de transporte de carga.

Por eso, es muy importante, identificar los riesgos porque si nosotros no identificamos los riesgos, no vamos a poder solucionar esta problemática, por eso, se ha elaborado un Plan Nacional Multisectorial, porque es importante que el problema sea solucionado multisectorialmente, porque hay responsabilidades que son competencia de la Sutran, pero hay otras responsabilidades que no son.

Por eso, ya, con la elaboración de este Plan Nacional de Trata de Personas, se ha considerado cuatro factores:

El primero, es el que estoy hablando, el de prevención y sensibilización.

El segundo es atención y protección, reintegración.

El tercero, es la fiscalización y persecución, que es lo que estamos también haciendo.

Este plan nosotros trabajamos en lo que es prevención, sensibilización y fiscalización con los recursos que tenemos, que ya mencionó el Superintendente; que necesitamos mayor presupuesto, necesitamos, porque este es un delito que puede usar cualquier medio de transporte, cualquier condición, a eso me refería...

La señora PRESIDENTA.— Señor Solórzano discúlpeme.

Le pide una interrupción el congresista Segura, pero también la respuesta que le pedían es, ¿cuál es el presupuesto que maneja su sector?, eso es lo primero, que le preguntamos y luego el congresista Segura hace la repregunta.

El señor SUPERINTENDENTE DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGA Y MERCANCÍAS – SUTRAN, licenciado Lorenzo Ramón Orrego Luna.— Si me permite, señora presidenta.

El presupuesto como mencioné, es de cincuenta y siete millones de soles al año, el 95% de mi presupuesto se va en recursos ordinarios; nos falta presupuesto. Sí, nos falta presupuesto, una demanda adicional para poder establecer mecanismos de control electrónico y mejores mecanismos de prevención y supervisión con más personal, tramitado a través del Ministerio de Transportes y Comunicaciones por un monto de treinta y ocho millones de soles, que ya lo había mencionado en una prestación del congresista anteriormente.

Con el número de casos que tenemos registrados, nosotros, de la fuente del Ministerio del Interior en el 2015, se registraron 889 casos de trata de personas; en el periodo de 2016 se registrado 1144 casos; y en total del periodo del 2009 al 2014 que es la información que tenemos, se han registrado 4274 casos de trata de personas.

Esas son las cifras que actualmente manejamos. Con la necesidad de capacitar a nuestro personal en coordinación con el Ministerio del Interior, y con la necesidad de mantener el sistema de educación vial en las carreteras a los transportistas y a otros involucrados en la trata de personas, porque tenemos que involucrar a toda la sociedad. Es el presupuesto que se está sugiriendo sea canalizado a través del Plan Nacional de Trata de Personas a todas las organizaciones involucradas para que todos tengamos en la organización un presupuesto adicional y no que cada uno saque su presupuesto temas, que ya con el presupuesto que tenemos nosotros, ya es bien complicado hacerlo.

La señora PRESIDENTA.— Gracias.

La interrupción congresista Segura.

El señor SEGURA IZQUIERDO (FP).— Gracias, presidenta.

Como usted bien lo ha dicho, acá estamos viendo el tema de trata de personas, directamente. Los sistemas tecnológicos y demás van direccionados específicamente, presidenta, al transporte formal, qué es lo que vamos a hacer a través de la Sutran presidenta, para atacar la informalidad por ahí es donde está circulando este problema, presidenta, que nos hace ver vergonzosamente frente a otros países como incapaces.

Ese es el tema, presidenta, tanto en transporte interprovincial de pasajeros como en el de carga, porque una empresa formal es muy difícil que lleve pues a una niña, a una adolescente a esclavizarse, de una frontera a otra ¿no?

Entonces, el problema está en trata de personas, si bien, es cierto, se requiere presupuestos. Pero, yo creo que el tema de la implementación tecnológica apunta directamente a los formales y, ¿la informalidad?, absolutamente nada.

Entonces, para atacar la informalidad, presidenta, tenemos que estar en las vías, en las carreteras, Ahí es el problema, yo creo que sí, los presupuestos y los convenios deben ir en esa dirección. ¿cómo hacemos para que esta gente que tiene la Sutran, presidenta, vaya a esos puntos de control porque se requiere movilizarlos, se requiere alimentación, se requiere una serie de temas? Pero, también, está amarrado, presidenta.

Yo solicitaría, presidenta, que la comisión también cite al ministro del Interior, sobre todo, porque ahí hay dos islas, dos islas específicas; la policía de carreteras y tránsito y la unidad especializada en el tema de trata de personas, que al final esta arrinconada en el ministerio, y que nos gustaría, que nos dijeran, cómo es que coordinan, cómo es que coordina el Ministerio de la Mujer por ejemplo, con Sutran. Ya le hemos dicho que al final es una isla.

Entonces, el tema va por ahí, presidenta, yo más que una crítica, son comentarios de lo que vemos día a día. La informalidad solamente en el tramo corto del sur chico, presidenta, y el norte chico, ha crecido en 35% en estos últimos siete meses.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Segura.

Señor Orrego, para que pueda concluir.

El señor SUPERINTENDENTE DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGA Y MERCANCÍAS – SUTRAN, licenciado Lorenzo Ramón Orrego Luna.— Muchas gracias, señora presidenta.

Efectivamente, hemos dicho que son dos ejes principales que hay que atacar acá. Primero, establecer los puntos de control, para ser mucho más eficientes en nuestra fiscalización universal a todos. Eso significa 24 horas y efectivamente, nuestro pedido está también por pedir mayor cantidad de personal, mayor cantidad de presupuesto y la fiscalización electrónica para informales también se puede hacer, cómo, si ya estamos adquiriendo cinemómetros especializados para detectar altas velocidades de vehículos informales que nos permiten evitar esas conductas infractoras de las informales. Aparte de esto, también cámaras de video vigilancia en los puntos de control, para evitar actos de corrupción ahí.

Entonces, los puntos de control para nosotros, son puntos claves para la lucha contra la informalidad y contra la trata de personas. En adición queremos también que en todos los terminales terrestres por lo menos, en los principales, se debe continuar con una labor de repente, mejor diseñado o mejor estructurada para que siempre existan esos puntos de control, sobre todo, en terminales terrestres que están en provincias; en las zonas donde existe mayor incidencia de tráfico de personas.

Los paraderos en la ruta y el control en la ruta con el apoyo policial son necesarios. Sí hemos estado coordinando con la Policía Nacional, pero creemos que es mucho más importante una efectivización de este apoyo al más alto nivel, porque sí necesitamos que estos puntos de control funcionen las 24 horas del día.

El mayor tráfico de ilegalidad se produce por la investigación que hemos hecho en la noche, y para eso es necesario que los puntos de control trabajen 24 horas al día, es función de todos los organismos involucrados en coordinación, incluyendo, a los gobiernos regionales. Creemos, nosotros, que eso es lo más importante desde punto de vista de Sutran, o desde nuestra competencia para evitar la trata de personas y por lo menos disminuirlo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, señor Orrego.

Si no hubiera entonces, ninguna otra pregunta, vamos a agradecer la asistencia a esta comisión, así como del equipo de asesores que han acompañado el día de hoy.

Si hubiera alguna pregunta adicional que usted desea, respuesta adicional que usted desea enviar por escrito, lo vamos a recibir con gusto.

Suspendemos mínimamente porque luego tenemos un solo tratado ejecutivo.

Les voy a rogar no se vayan, porque estamos con el *quorum* exacto.

Puede usted retirarse junto con su comitiva.

Muchas gracias.

El señor SUPERINTENDENTE DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGA Y MERCANCÍAS – SUTRAN, licenciado Lorenzo Ramón Orrego Luna.— Gracias, señora presidenta.

—Se reanuda la sesión.

La señora PRESIDENTA.— Vamos a pasar a la sección Informes, muy rápidamente.

Informes

La señora PRESIDENTA.— El martes 15 de mayo, señores congresistas a las 11.00 h, en la sala 3, del edifico Víctor Raúl Haya de la Torre, vamos a recibir a los miembros de la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados de la República Checa, presidida por su presidente. Nos acompañará el presidente de la Liga Parlamentaria Amistad Perú-República Checa, el congresista Olaechea, los que deseen acompañarnos, por favor, es el 15 de mayo a las 11:00 h, en la sala 3.

También les recuerdo que las sesiones descentralizadas van a ser en Tacna, el 18 de mayo en el Cebaf, casualmente; en Tumbes, el primero de junio sobre la contaminación del río Puyango, Tumbes y el tema de migraciones.

Entonces, les rogaría coordinar con la asesoría para ver que nos acompañen en estas sesiones de trabajo. No son audiencias, son sesiones de trabajo.

Informes de los señores congresista, los que deseen.

Congresista Segura.

El señor SEGURA IZQUIERDO (FP).— Gracias, presidenta.

Para informarle que hemos recibido las denuncias de cinco municipalidades en la región Ica. Se trata de las municipalidades distritales de San José de los Molinos, Pachacútec, Pueblo Nuevo y San Juan Bautista, así como la Municipalidad provincial de Nazca.

Qué pasa, presidenta, existe una ONG alemana de nombre proyecto Únelas Perú, cuyo coordinador en el Perú es el señor Renán Eduardo Mayuri García, tengo la identificación, le he enviado la carta al despacho, presidenta.

Pero resulta que aquí han dado adelantos por miles de dólares; estas municipalidades con muchos sacrificio para tener supuestamente ambulancias de segunda mano, vehículos compactadores y también está, presidenta, vinculado con un gesto muy desprendido de parte de la Asociación Civil de Hierro, Progreso y Desarrollo de la mina Shougang Perú, quien ha donado y depositado el monto de doscientos sesenta mil soles a la agencia aduanera *Jean Borgward Logístico S.A.C.* a la solicitud de los alcaldes y la ONG arriba mencionada.

Entonces, existe una problemática y en la sección pedidos, voy a solicitar lo concerniente a este tema, también presidenta.

Quería informarle de este problema que está teniendo Ica, pero según tenemos entendido, hay otras municipalidades a nivel nacional, que esta ONG Únelas Perú, de alguna manera ha llevado el dinero sin ningún resultado.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista; recién me dicen que usted ha dejado el documento en la comisión, vamos a proceder a leerla, a procesarla y pedir la información correspondiente a APCI, que es la que tiene que hacer la vigilancia y control de estas ONG.

Algún otro informe más, sino pasamos a estación de Pedidos.

Pedidos

La señora PRESIDENTA.— Congresista Mercedes Aráoz.

La señora ARÁOZ FERNÁNDEZ (PPK).— Si, presidenta.

En *El Peruano* del sábado 25 de noviembre, salió publicado que se remitió al Congreso de la República la documentación relativo a la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.

Sin embargo, aparentemente esto ha sido remitido recién, aparentemente, porque el oficio que ha llegado acá ha sido el 079-2018 aparentemente, ha llegado aquí el 4 de mayo.

Quisiera pedirle a la presidencia, que se le dé la mayor prioridad y celeridad para la aprobación de este documento, porque se trata, efectivamente, de los Derechos Humanos de Adultos Mayores que están bastantes desprotegidos y como vemos nosotros, muchos de los temas de violencia intrafamiliar, no solamente se dan con los niños o las mujeres en particular. Pero se da sobre todo, con mujeres adultas en muchos casos, entonces, aquí hay un tema de trabajo muy importante, que si podemos trabajar esa convención con prontitud.

Le agradecería a usted que lo ponga adelantadamente, yo sé que tiene otra carga procesal inmensa en la cantidad de pedidos de resoluciones ejecutivas. Pero esta creo, que es una interesante y podríamos darle pase pronto.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Mercedes Aráoz.

Se le da la bienvenida a la congresista Alejandra Aramayo.

Acabo de averiguar, no ha sido decretado todavía a esta comisión, está recién ingresando en mesa de partes del Congreso, ni bien llega, estamos casi al día en todos los tratados ejecutivos. Hemos puesto al día más de 120 tratados ejecutivos, y este depende, ya que nos trasladen para poderlo procesar.

Congresista Segura.

El señor SEGURA IZQUIERDO (FP).— Gracias, presidenta.

Como bien lo mencioné en el informe y está en el pedido, también, solicitar la presencia del Superintendente Nacional de

Administración Tributaria, Aduanas y también, como no a través de la presidencia, solicitar la presencia del personal, el funcionario encargado de este tema **(6)** de las APCI en Relaciones Exteriores.

Y el segundo tema que acabamos de ver, presidenta, es otro pedido que también se cite, porque como bien lo conversaba con mi colega Quintanilla. El tema tiene varias aristas respecto a la trata de personas, hemos estado hoy día con la Sutran, vemos que no hay un control en la carretera, vemos que también requiere el apoyo de la Policía Nacional, también de la organización, o de esta agrupación que reúne a todos los alcaldes provinciales, distritales porque en esta localidad por ejemplo de Puno, —ayúdeme presidenta— La Rinconada, existe en una localidad tan chiquita más de 400 Night Club y dónde está la municipalidad y lo mismo pasa en el tema del transporte informal donde tienen locales, donde están estas vans, que llenan y cargan pasajeros y nadie los controla y así mismo, también, con respecto a los señores de los gobiernos regionales.

Entonces, sería bueno, presidenta, porque el tema es bastante amplio, yo sé que con la capacidad que tiene la comisión, vamos a poder tener que llamarle la atención a estas entidades para que luchen frontalmente contra la trata de personas, presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Congresista segura, les recuerdo a todos que ya tenemos la invitación para el Ministro de Relaciones Exteriores, y en ese tema, lo tenemos invitado para el próximo lunes y en ese tema, está específicamente el problema que todos sabemos que existe en APCI, no solamente por la renuncia de su director ejecutivo, sino también, por el reemplazo que va a tener y los problemas que ya han sido acumulados con respecto a la investigación que tiene APCI.

Antes de darle el uso de la palabra, a la congresista Aramayo y al congresista Quintanilla.

Algo para complementar, estamos en pedidos ah.

El señor SEGURA.— Si, si, un pedido, presidenta, quiero que remita un oficio al ministro de Relaciones Exteriores, solicitándole la presentación ante esta comisión del señor José Ocola Salazar, presidente de la Autoridad Binacional del Lago Titicaca para que informe las acciones de preservación, recuperación, protección y conservación de los ecosistemas naturales del Lago Binacional como es el Lago Titicaca.

La señora PRESIDENTA.— Tomamos su pedido, congresista Segura.

Congresista Alejandra Aramayo.

Estamos en estación de pedidos

La señora ARAMAYO GAONA (FP).— Presidenta, buenos días, yo quiero disculparme con usted con la tardanza.

Yo había formulado la solicitud para que venga el jefe de Sutran, estoy con el Ministerio de Vivienda y después Producción, viendo con el vicepresidente del Congreso, un tema

de pescadores artesanales. Arequipa tiene un gran litoral, le ruego me disculpe, porque la verdad era de mi interés la presentación de la Superintendencia de Transporte y Terrestre.

Presidenta, acá radica el problema en el manifiesto de pasajeros, a quiénes uno consigna cuando se suben a un bus que viaja o no en este bus, y hay diferentes criterios. Por un lado, dicen que solamente van las personas que tienen un asiento y no se consigna a los niños, que a veces van en las faldas de sus padres, entonces, hay que unificar criterios con la Sunat, que a veces impone sanciones por poner a personas que no tienen un pasaje comprado en el manifiesto de pasajeros. Cuando el espíritu de que haya un manifiesto de pasajeros, es prever cuando hay un accidente y tener idea, quiénes se mueven hacia qué regiones.

Yo espero que ese criterio se uniformice, porque es un documento importante que da a conocer, además, que debería incidir ahí el Ministerio del Interior, respecto y eso no sé, si lo ha informado la Sutran. Pediré en todo caso, que especifique en ese sentido.

Y respecto al pedido que hacia el congresista Cesar Segura, yo quisiera enfatizar en lo siguiente. Una de las cuencas más importantes que tiene el país, es el Lago Titicaca, y respecto a este, hay un proyecto que se llama Proyecto Especial Lago Titicaca, y que ha pasado por diversos ministerios y creo que ahora depende del Ministerio de Agricultura. Esta autoridad que ve el Lago Titicaca tiene una autoridad supranacional, que es la ALT la Autoridad Lago Titicaca porque como se sabe esta cuenca hídrica tan importante, tiene por un lado, competencia peruana y por otro lado, competencia boliviana.

Qué ha venido ocurriendo, señora presidenta, los presupuestos que financian la ALT, que son presupuestos fundamentalmente peruanos, están incidiendo en el lado boliviano, y lo que es el tema de la descontaminación. No del lago, porque se dice mal, que es todo el Lago Titicaca, sino es de la bahía interior del Lago Titicaca, no reciben ningún apoyo de la ALD, he estado hoy viendo un problema que tiene que ver precisamente, con la laguna de Espinar, donde es el epicentro de la contaminación del Lago Titicaca.

Yo sí creo que tiene que venir el Director Ejecutivo de esta autoridad. Pero tiene que venir con el área de Cancillería que permitió que a este señor se le nombre, porque alguien le tiene que dar cuenta, hay que pedir un informe antes de que venga el señor Ocola Salazar, que es el director de la ALT y que nos informe presidenta ¿cuántos recursos se destinan a ALT? ¿cómo se ejecutan esos recursos? ¿cómo se ha beneficiado usted que ha estado con nosotros en Desaguadero? y verá las condiciones del lago en esa zona. Necesitamos un informe financiero y de gestión de la ALT en el Lago Titicaca.

Le agradezco, presidente y le reitero mis disculpas.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Aramayo.

Congresista Quintanilla.

El señor QUINTANILLA CHACÓN (NP).— Gracias, señora presidenta.

Un comentario breve, respecto a la preocupación del congresista Segura, la Municipalidad Distrital de Ananea, en cuya jurisdicción esta la Rinconada. No tiene presupuesto ni para recoger la basura, en la Rinconada viven 60 mil personas que botan la basura en la calle y siguen allí y no se recogen. Bueno es otro tema.

Yo quería hacer un pedido, señora presidenta, usted ha anunciado que el día viernes primero de junio, va a haber una reunión en Tumbes, reunión de esta Comisión Descentralizada.

El problema es que esa semana es de representación. Entonces, venir desde Puno a Lima, luego a Tumbes, luego volver ya prácticamente nos cortaría, como en el caso mío, que soy miembro de esta comisión. Por lo menos, la semana de representación a la mitad, yo pediría que se adelantará para el viernes 25, si se mantiene la lógica de que sea viernes.

La señora PRESIDENTA.— Yo lamento decirle, que ya las coordinaciones están hechas. Yo sé que es la semana de representación y por eso, nuestra representación es nacional de todas maneras, y el estar en Tumbes, también usted está cumpliendo su función, somos congresistas de Tumbes a Tacna, de la selva a la costa.

Congresista le voy a pedir que haga un esfuerzo, yo sé que usted siempre nos acompaña.

Muchas gracias.

Tomamos en cuenta los pedidos.

Pasamos rápidamente en Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

La señora PRESIDENTA.— El debate y votación del predictamen del archivo recaído en el Tratado Internacional Ejecutivo 174, mediante el cual, se ratifica el acuerdo específico entre la República del Perú y el Estado Plurinacional de Bolivia, para el Centro Binacional de Atención de Fronteras Cebaf, Desaguadero, suscrito el primero de setiembre de 2017, en la ciudad de Lima.

El objeto del presente convenio es establecer las normas que regulan el funcionamiento del Cebaf Desaguadero, para facilitar el tránsito de personas y equipajes, medios de transporte y mercancías, simplificando el ingreso y salida fronterizo al usuario.

El Cebaf Desaguadero, fue inaugurado el 28 de abril de 2018, ahorita no más, fuimos invitados lamentablemente no pudimos ir, por los Presidentes de Perú y de Bolivia, donde también asistieron los cancilleres de ambos países; ocupa aproximadamente siete hectáreas. Los que nos han acompañado lo conocen, y está a dos kilómetros del cruce fronterizo en el distrito de Desaguadero, integra todos los servicios de control de ambos países, Sunat, Ministerio de Relaciones Exteriores, Senasa, entidades migratorias sanitarias y aduaneras de Bolivia, realmente, es así como deberían ser todos los Cebaf. Se ha

logrado minimizar el tiempo de trámite migratorios y la mejora en la fiscalización del contrabando y de mercancías ilegales, logrando así formalizar la zona de frontera.

Es importante, precisar, que el presente tratado, fue presentado al Congreso de la República fuera del plazo de tres días útiles establecidos en el Reglamento.

Se cuenta con las opiniones técnicas de Sunat, Senasa, Migraciones y Ministerio de Relaciones Exteriores, no versa sobre las materias previstas en los artículos 56.°, y 57.°, por lo tanto, es un tratado que si se aprueba, se remite al archivo. No va al Pleno.

Ya esté es un tema que lo hemos visto, ojalá, que todas las fronteras tuvieran este control integrado binacional en un solo control se hace todo el trabajo, es un ejemplo realmente.

Los que estén a favor, congresista Salgado, Petrozzi, Tubino, Aramayo, Aráoz, Segura, Alcalá, Castro y Quintanilla. Aprobado por unanimidad el dictamen de archivo recaído en el Tratado Internacional Ejecutivo 174 mediante el cual, se ratifica el acuerdo entre Perú y Bolivia para el Cebaf.

Señores congresistas, si ustedes me permiten hacer los trámites correspondientes sin esperan el Acta. Procederemos a votación, congresistas Salgado, Aramayo, Tubino, Petrozzi, Aráoz, Castro, Quintanilla, Segura y Alcalá.

Muchísimas gracias.

Siendo las 12:35 h, se levanta la sesión de la Comisión de Relaciones Exteriores.

Se les agradece su presencia.

—A las 12:35 h, se levanta la sesión.